Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	ORDEN DE SERVICIOS N° 17/2019	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión: 18/11/2019**	
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1521 - Facultad de Enfermeria y Obtetricia de la UNA**		
ID del Llamado:	**359.005**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON**		
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	**RUC:**	**80013889-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
	4	*Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: IR 1730I Serie N°HGZ03582. CONCEPCION*						
1	4.1	Unidad de Cilindro	Unidad			1	1.495.000	1.495.000
2	4.7	Rodillo de alimentación de Cassette	Unidad			2	40.000	80.000
3	4.13	Tóner	Unidad			1	552.000	552.000
4	4.14	Mantenimiento preventivo (Corresponde a la limpieza y aceitado de todas las partes a requerimiento de la convocante)	Unidad			1	180.000	180.000
OBS: TODOS LOS ITEMS ESTAN SUJETOS A LAS EETT DE LA CARTA DE INVITACION						**TOTAL**		**2.307.000**

SON GUARANÍES: **Dos millones trescientos siete mil** _____

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 31/05/2019	Hasta: cumplimiento total de su obligación.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :05 (cinco) días a partir de la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa de la FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	13	0	240	30	1	0	2.307.000
						Total:			2.307.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

datas/stems SAECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Facultad de Enfermería y Obstetricia

Lic. Eliodoro Ríos Gómez
Director
Administración y Finanzas